

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente edicto y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado e instado por don Luis Piñol Escalapes, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Alfredo Piñol Escalapes, nacido en Alicante en 6 de enero de 1906, hijo de Ramón y de Vicenta, vecino de esta capital, de donde se marchó el año 1938, incorporado para el frente de Levante, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Alicante a 26 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. 6.042. y 2.º 24-10-1963

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 15 de los de Barcelona, por auto de 14 de los corrientes, dictado en expediente de suspensión de pagos de la entidad Mercantil Colectiva «Hierros Industriales Laminados, S. A.», con domicilio en Cornellá de Llobregat, calle de Alcalá Galiano, dedicada a la laminación y relaminación de hierro, por el presente se hace público que mediante dicha resolución ha sido declarada dicha Sociedad en estado legal de suspensión de pagos, y con el carácter de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, convocándose a Junta general de acreedores de dicha suspensión, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante legal con poder suficiente, quedando a disposición de los mismos en Secretaría los documentos a que se refiere el artículo 16 de la Ley de suspensión de pagos.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Manuel Orozco.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.344-5.

#### CALDAS DE REYES

Don Domingo Bosque Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Purificación y doña Carmen España Escáriz, representadas por don Serafín Touceda España, vecinas que fueron de Cuntis, y actualmente ausente en Tandil, de la República Argentina, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su medio hermano don José María España Iglesias, que nació en la parroquia de Arcos de Furcos, municipio de Cuntis el 21 de octubre de 1883, hijo de Manuel y de Josefa, habiéndose ausentado del lugar de su nacimiento para Cuba en el año 1900, sin que desde el 13 de enero de 1909, fecha del fallecimiento de su padre, se hubiesen tenido noticias suyas.

A los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente edicto, que firmo en Caldas de Reyes a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Domingo Bosque.—El Secretario judicial, Francisco Laigüente.—6.012. y 2.º 24-10-1963

#### CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, en providencia de hoy dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Sixto Rodríguez Menéndez, en nombre y representación de don Manuel Velasco Herrero, vecino de Gijón, y otros, contra otros y don José Martínez Collar, vecino de Moal, representado por el Procurador don Benito Pastrana García, sobre acción declarativa, nulidad de venta y subsidiariamente entrega de parte proporcional de precio, por la presente se cita de evicción y se emplaza a doña Carmen, doña Rosario y don Francisco Quijpo de Llano y Álvarez de las Asturias Bohorques, este viudo y aquellas casadas respectivamente con don José María Quijpo de Llano y Magaz y con don Luis Jordán de Urries y Patiño, o a sus respectivos causahabientes, como hijos y sucesores del excelentísimo señor Conde de Torono, para que en término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio a que haya lugar; cuya citación y emplazamiento se les hace a instancia del expresado demandado, y haciendo constar que dichos señores interesados tienen a su disposición en esta Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Dada en Cangas del Narcea a 8 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.203.

#### CORDOBA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencias de diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y del día de hoy, dictadas en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre tercera de dominio, a instancia de don Juan Maestre Pineda, contra don José Bellido Martos, don Juan Rabasco Arévalo, don Francisco Gálvez Zafrá, don Francisco y don Isidro Moreno Rabasco, don Antonio Palomino Molina, don Manuel López Reina, don Alfonso Ordóñez Herrero, don Francisco José López Luna y la Sociedad Mercantil Sucesores de Izaguirre Pérez, S. A., por la presente se emplaza a la entidad referida a fin de que dentro del término de doce días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba, once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—7.299-3.

#### LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos civiles regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Ricardo Farré Marsach y otro contra doña Pilar Berrat Carrasquet, se sacan a pública subasta

por tercera vez, por veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionan en el edicto que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1963, número 146, y cuyo edicto contiene el número 4.664, dimanante de estos mismos autos, los que se dan por reproducidos en lo menester, señalándose para el acto del remate el día 18 de diciembre del año en curso, a las doce horas, y en la sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Lérida a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado, Juez, F. Enrique Molina.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.—6.207.

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 253 de 1963, que se sigue a instancia de don Ramón Sorribes Anglada contra don Martín Calleja Márquez, mayor de edad, casado con doña Pilar Hurtado de Mendoza y domiciliado en Madrid, avenida de José Antonio, 66, posteriormente en Barcelona, calle de Pelayo, 12, y actualmente en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dicho demandado y a su referida esposa, a ésta para que tenga conocimiento de la existencia de la ejecución y embargo decretado sobre el inmueble propiedad de dicho deudor, la sentencia de remate dictada en el expresado juicio, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Madrid a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres. El señor don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno —Decano— de dicha capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre parte, de una, como demandante, don Ramón Sorribes Anglada, domiciliado en Madrid, calle Fuencarral, número 13, derecha, mayor de edad, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, bajo la dirección del Letrado señor Jumbao, y de otra, como demandada, don Martín Calleja Márquez, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado avenida José Antonio, número 66, de esta capital, que no ha comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía sobre reclamación de cantidad, y... Fallamos: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Martín Calleja Márquez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Ramón Sorribes Anglada, también mayor de edad y de esta vecindad, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, o sea por la cantidad de catorce mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, los gastos de éste y las costas, las cuales se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.196.

## SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Jesús Rocha Ríos, con establecimientos de ultramarinos en la calle Asunción, números 36 y 41, de esta capital, representado por el Procurador don José Joaquín Ledesma Pérez, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Navarrete Mendieta.—El Secretario (legible).—7.298-3.

REQUISITORIAS  
ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 139 de 1962, Ramiro García Vila.—(3.270.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 61 de 1957, Francisco Gómez Molina.—(3.267.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 201 de 1963, Manuel López Pañero.—(3.262.)

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 44 de 1963, Herminio Rabadán Merino y María Dolores García Beneyto.—(3.261.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 93 de 1956, Milagros Ciosa Torras.—(3.256.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 945 de 1962, Luis Pérez Cortés.—(3.252.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 173 de 1960, Rafael Colado Moreno.—(3.251.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 498 de 1960, Joaquín Guinovart Sabaté.—(3.249.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 53 de 1962, Concepción Bonilla Galban.—(3.248.)

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1957, Isidoro Céspedes Mora.—(3.247.)

## EDICTOS

## Juzgados militares

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que en este Juzgado Militar especial se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del soldado Damián Buades Marimón, hijo de Damián y de Catalina, natural de Palma de Mallorca, que falleció el día 6 de noviembre de 1938 en el frente del Ebro, cuando pertenecía a la Agrupación de Infantería San Marcial número 7.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Coronel, Juez especial (legible).—6.898.

Y 2.ª 24-10-1963

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta para la adquisición de tres mesas quirúrgicas completas, con sus accesorios, para cirugía general.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 23 de octubre de 1963 la celebración de una segunda subasta para la adquisición de tres mesas quirúrgicas completas, con sus accesorios, para cirugía general, al precio límite de 308.448 pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Sanidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 12 de noviembre de 1963. Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1963—5.272.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso directo urgente para la adquisición de 93 toneladas de carbón antracita.*

Hasta las doce horas del día 5 de noviembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de 93 ton-

eladas de carbón antracita, al precio límite de 2.000 pesetas tonelada.

Las condiciones técnicas y legales son las publicadas en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 126, de fecha 5 de julio de 1963, encontrándose a disposición de los licitadores, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de la Junta todos los días desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1963—5.271.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para contratar servicios de transportes por carretera, acarreos interiores de la plaza y operaciones del puerto de Barcelona.*

A las diez horas del día 11 de noviembre de 1963 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de subasta urgente para contratar los servicios de transportes por carretera acarreos interiores de la plaza y operaciones del puerto de Barcelona, que la Jefatura de Transportes Militares no pueda realizar con sus propios medios o con otros elementos del Ramo del Ejército de Tierra.

Los pliegos de condiciones, precios límites, características del Servicio y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, o en la Jefatura de Transportes Militares de Barcelona, sita en el mismo edificio, planta baja, todos los días laborables, de once a catorce horas.

## Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento de identidad ..... (resendiéndose este documento y otro de identidad), en nombre ..... propio o como apoderado legal de ..... consígnese localidad, domicilio y teléfono, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la contratación de los servicios de acarreos, etcétera, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo de carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—5.263.